

7-4-3551

**I - Factura - VERSIÓN 3.3**

1192  
No. de serie del CSD del emisor  
00001000000408677997  
Fecha y Hora de emisión  
2021-07-23T12:43:24  
Folio Fiscal  
7AB3DE7C-EBDD-11EB-98AC-00155D014009

**Emisor**

N2-ELIMINADO 7  
Razón Social: JUAN MANUEL OCAMPO GARCIA  
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Lugar de expedición: 44320  
Tipo de Cambio: 0.00

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-07-23T12:43:24	00001000000504587508	99 - Por definir

**Receptor**

RFC: OPD9704109Y3  
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general  
Razón Social: Organismo Publico Descentralizado HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR AUTOMOVIL ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,750.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$440.000000	2,750.000000	2,750.000000
1.000000	E48 - Unidad de servicio	HOLOGRAMA DE VERIFICACION PARA VEHICULO ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$550.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$88.000000	550.000000	550.000000
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE REVISION DE FRENOS Y SUSPENSION ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$450.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$72.000000	450.000000	450.000000

TOTAL EN LETRA:  
CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MXN  
MONEDA: MXN = Peso Mexicano

Subtotal	3,750.00 MXN
IVAT 0.160000	600.000000 MXN
Total	4,350.00 MXN

Lic. Claudia Lucía Fonseca Segovia  
Jefe del Departamento de Comunicación  
RUD 980639  
Clauvia Fonseca  
RU Social HGG

COORD GRAL SERV GRALES  
'R. S.' 086  
26 JUL '21 11:24:13

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
COORD GRAL DE SERV. GRALES.  
RUD 980639

||1||7AB3DE7C-EBDD-11EB-98AC-00155D014009|2621-07-  
23T12:43:24|TBN040609RKA|YQH|RbEoEcvGIXo5mZJ25RizC9V0Bw3loq9SzanZJ1YDU2kNgvQ4b6L37YFEB85zRD5vUZA6fGlu0DokUnkayUvVvM3W2N1T31eJKs2a9NIUkkdPhintwDnLIS2Mg8qe6yGX14TxHGPeMnKMaRTXFPjJ7R0pGJuoARdncgYLfa3qfXFP8IXhqmEn9E/6wEBnNEKx3yojrtYNN0oA4nUrKQXAPT4XFTVQTPIGL6U6sP9Z1r4KrtI1UP9eGpmovvB8cDSbr7c2CaxY15ha+PnMnY2+OhOTc7xgUAIWWhrZVcTkEzSpcOdi6DALO1VQFH2g2SrhCVAC0ki6M+w==|00001000000504587508||

Sello digital del emisor

YQH|RbEoEcvGIXo5mZJ25RizC9V0Bw3loq9SzanZJ1YDU2kNgvQ4b6L37YFEB85zRD5vUZA6fGlu0DokUnkayUvVvM3W2N1T31eJKs2a9NIUkkdPhintwDnLIS2Mg8qe6yGX14TxHGPeMnKMaRTXFPjJ7R0pGJuoARdncgYLfa3qfXFP8IXhqmEn9E/6wEBnNEKx3yojrtYNN0oA4nUrKQXAPT4XFTVQTPIGL6U6sP9Z1r4KrtI1UP9eGpmovvB8cDSbr7c2CaxY15ha+PnMnY2+OhOTc7xgUAIWWhrZVcTkEzSpcOdi6DALO1VQFH2g2SrhCVAC0ki6M+w==

Sello digital del SAT

TURO/6twEWVnQL+cGuTw3K40TAwVWNLf+162GE+ZEEIn90P+o6GdwumGLYacpaUkkb0vVFXA5UFVfWbVThm5e+98de1vlVA5rMYLg+Po0V9RykFbWBX3RJl381M5eiA+qIT/GCXH+hB2rMl3055hL3Y+U4kxzuRmPRIOG3A2deVILobg8LEsnEajcl.dT/LJukvQVii8vuu3pc6TN3HbmedToXAKcAv4kPU8s7N7a9dKxgah/DS/A MgskaQad3MALLyMavvPBVfJqH4R0UcEV14k6SqeVxOicLEZshKwMjBqjT6uuC6ti740lvaTKExAgumpzIKrQ==

ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR  
Coord. Gen. de Servicios Generales  
N3-ELIMINADO 27

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."